



Aumentan diputados impuesto a minería

CIUDAD DE MÉXICO.- Entre acusaciones de opacidad y de militarización de los ingresos, la Cámara de Diputados aprobó diversas modificaciones a la Ley Federal de Derechos.

Con la reforma, avalada sin cambios con 341 votos a favor de Morena, PT, PVEM y MC –con excepción de Pablo Vázquez Ahued– y 95 en contra, se incrementan los derechos mineros, el impuesto al turismo extranjero, el costo por las prestaciones de servicios migratorios en aeropuertos y se redistribuyen los ingresos destinados a la Sedena.

Los cambios plantean incrementar de 7.5 a 8.5 por ciento el derecho especial sobre minería y de 0.5 a 1 por ciento el derecho extraordinario para este sector.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/11/27/aumentan-diputados-impuesto-a-mineria-nacional/>